



**ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA
DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS DEL H. CONSEJO TÉCNICO
PARA QUE SEAN APLICABLES AL CICLO ESCOLAR
2021-2022**

Facultad de Medicina



- *Acuerdo del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina "Ajustes a los Calendarios Escolares 2019-2020 y 2020-2021", aprobado en la sesión extraordinaria virtual del 18 de mayo de 2020.*
- *Modificaciones a los Lineamientos para la evaluación del alumnado en la primera fase de la Licenciatura de Médico Cirujano para la contingencia sanitaria por COVID-19, aprobados en la sesión extraordinaria virtual del 13 de noviembre de 2020.*

En dichos documentos se actualizarán las fechas, con base en los calendarios emitidos por la Secretaría de Servicios Escolares para el ciclo escolar 2021-2022, aprobados en la sesión ordinaria virtual del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina del 12 de mayo de 2021.

Asimismo, se delega a las Coordinaciones de las Licenciaturas, de la Secretaría de Enseñanza Clínica, Internado y Servicio Social, y la Coordinación de Ciencias Básicas la responsabilidad de organizar actividades presenciales previo visto bueno de la Comisión de Expertos en COVID-19 de la Facultad de Medicina.

**ACUERDO DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS
DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA DE LA NUTRICIÓN
HUMANA PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-1**

ANTECEDENTES

El pasado 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia por COVID-19, por lo que se tuvieron que realizar medidas para evitar la diseminación comunitaria. En la Facultad de Medicina estas medidas se encaminaron al desarrollo de estrategias para resguardar a la comunidad.

El 17 de marzo de 2020, en sesión extraordinaria del H. Consejo Técnico, las licenciaturas de la Facultad de Medicina acordaron estrategias que permitieran seguir la formación, asegurar la calidad de los programas académicos y evitar contagios. La Licenciatura en Ciencia de la Nutrición Humana, al ser de reciente creación y aprobada el 8 de diciembre de 2020, no está inscrita a estos acuerdos. Por lo anterior, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

La Licenciatura en Ciencia de la Nutrición Humana (LCNH) con el compromiso de mantener la salud y evitar el contagio de la Comunidad de la Facultad de Medicina, estudiantes, personal académico y personal administrativo, establece lo siguiente para las actividades del periodo académico 2022-1:

- Se realizarán:
 - De acuerdo con el calendario escolar aprobado por el Comité Académico.
 - En línea hasta que las autoridades establezcan el regreso a las actividades presenciales.

En caso de que se requiera alguna actividad presencial, ésta se realizará de acuerdo con el comunicado de la Facultad de Medicina sobre las Actividades Prácticas Esenciales Formativas (APREF) de las licenciaturas de la Facultad de Medicina y en estricto apego a lo indicado en la "Guía para la transición saludable a la vida académica".

El acompañamiento tutorial como parte del proceso formativo de esta licenciatura, permitirá identificar de manera temprana la necesidad de apoyo específico.

Aprobado por el H. Consejo Técnico en su sesión ordinaria virtual del 18 de agosto de 2021. Minuta 41